



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.</p>	<p>Aumentar la pena de 3 a 15 años de prisión y multa de 50 a 100 mil días de salario mínimo al que adultere, falsifique, contamine o altere fármacos, materias primas o aditivos para uso o consumo humanos, o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones respectivas; de 1 a 9 años de prisión y multa de 20 a 50 mil días de salario mínimo al que falsifique o adultere el material para envase o empaque de medicamentos, sus leyendas, la información que contengan o sus números o claves de identificación, venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Saro Boardman (PAN) el 4 de diciembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 11 de marzo de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de marzo de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 17 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos y 3 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Salud, para el otorgamiento de registro sanitario a cualquier medicamento, deberá verificar previamente el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación del proceso de producción tanto del propio medicamento como de su correspondiente fármaco. Que dichas verificaciones las podrán realizar sus terceros autorizados o, de ser el caso, se dará reconocimiento al certificado respectivo expedido por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando existan acuerdos de reconocimiento en esta materia entre las autoridades competentes de ambos países.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Senador Ernesto Saro Boardman (PAN) el 4 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 14 de octubre de 2008. Aprobado por 97 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 16 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p>	<p>Establecer que por innovación se podrá obtener el Premio Nacional de Ciencias y Artes. Incluir el progreso de la tecnología y la innovación como aspectos para otorgar el Premio de referencia.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que reforma las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Precisar que los comités de trabajo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), deberán estar integrados por especialistas en temas de ciencia y tecnología. Asimismo, incluir como integrantes de la Mesa Directiva del FCCyT, a un representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana y uno de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con la finalidad de incrementar la vinculación entre la investigación científica y su aplicación.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 03 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p>
<p>3 De la Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación, que reforma y adiciona los artículos 71 y 128 de la Ley General de Población.</p>	<p>Establecer que en las estaciones migratorias, el aseguramiento, traslado y alojamiento de extranjeros que serán expulsados o repatriados, deberán ser con apego a las garantías de libertad, igualdad y justicia. Prohibir la utilización de centros de detención o reclusión federales, estatales y municipales para fines distintos a la compurgación de penas y aquellas derivadas de los procesos penales. Asimismo, considerar que dichas estaciones deberán contar con instalaciones adecuadas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (CONV) el 12 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p>
<p>4 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Adicionar al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación una visión de largo plazo y proyección de hasta 25 años, asimismo deberá ser actualizado cada 3 años y dichas actualizaciones coincidirán con el inicio de cada nueva Legislatura del Congreso de la Unión. Incluir dentro de las facultades del Secretario Ejecutivo de Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación la de establecer las actualizaciones del Programa antes mencionado.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, José Luis Máximo García Zalvidea, Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Lázaro Mazón Alonso (PRD) y Cué Monteagudo (Convergencia), el 19 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados del 8 de diciembre de 2009, se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a autoridades, para que revisen la normatividad relativa a la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de la Unión, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y autoridades, para que en el ámbito de su competencia, revisen la normatividad relativa a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la que regula los establecimientos en donde confluyen menores de edad, como es el caso de centros educativos, albergues y hospitales. De igual manera, se les exhorta a que revisen y, en su caso, homologuen los tipos penales relativos a la sustracción ilegal de menores para prevenir y combatir efectivamente estos delitos y se garantice plenamente la seguridad de la niñez.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN), el 24 de noviembre de 2009.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero a que construir un hospital de especialidades para la atención de las mujeres indígenas y grupos vulnerables de la ciudad de Tlapa de Comonfort.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero a construir un Hospital de Especialidades para la Atención de las Mujeres Indígenas y Grupos Vulnerables de la ciudad de Tlapa de Comonfort, de la región de la Montaña del Estado de Guerrero.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI), el 3 de diciembre de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta a la Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, informe a la Cámara de Diputados y a la población en general cómo atender el rebrote de dengue desatado en nuestro país.</p>	<p>PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de la Salud para que informe a la Cámara de Diputados y a la población en general cómo atender el rebrote de dengue desatado en los últimos meses en el país.</p> <p>SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que implemente el semáforo sanitario de seguimiento al rebrote de dengue, a fin de que la población esté constantemente informada sobre la magnitud de la epidemia y que pueda tomar las medidas adecuadas para su prevención y atención.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), el 8 de diciembre de 2009.</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud informe a esta soberanía respecto de los recursos que el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos hubiera utilizado para atender las acciones derivadas del brote de influenza atípica.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Salud que informe a esta soberanía y a la Comisión de Salud, sobre los recursos que hubiere utilizado del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para atender las acciones derivadas del brote de influenza atípica que está enfrentando el país, las premisas y fundamento que lo hubiera sustentado, así como los mecanismos que se estén implantando, en su caso, para recuperar los fondos respectivos al fideicomiso administrador del fondo. También es importante que se informe sobre la programación a corto, mediano y largo plazo que se haya implementado para ir ampliando la cobertura de intervenciones y enfermedades que deban ser cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, así como mecanismos que la sustenten.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que disponga de los mecanismos que juzgue necesario para la población en general y en particular los beneficios del Sistema de Protección Social de Salud, cuenten con información clara, suficiente, oportuna y veraz en relación a la cobertura del Fondo de Gastos Catastróficos, que incluya las intervenciones cubiertas, los medicamentos asociados, las instituciones prestadoras de los servicios, los mecanismos para acceso y solicitud de intervenciones, los mecanismos para obtener la cobertura, la extensión de los tratamientos que estén cubiertos, sus limitaciones, así como cualquier otra información que resulte indispensable para generar certidumbre.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 9 de febrero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se dicten los lineamientos necesarios para los establecimientos que vendan bienes y/o servicios cuenten con las instalaciones higiénicas y adecuadas para ofrecer el servicio sanitario.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se dicten los lineamientos necesarios para que los establecimientos que vendan bienes y/o servicios cuenten con las instalaciones higiénicas y adecuadas para ofrecer el servicio sanitario.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José M. Torres Robledo (PRD), el 8 de diciembre de 2009.</p>
<p>6 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, implemente una campaña nacional para que a través de los medios masivos de comunicación, para que se informe a la ciudadanía la importancia de vacunarse, especificando de manera correcta los grupos prioritarios que tienen acceso a la vacuna contra la influenza AH1N1 de forma gratuita.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, implemente una campaña nacional a través de los medios masivos de comunicación, para que se informe a la ciudadanía la importancia de vacunarse, especificando de manera correcta los grupos prioritarios que tienen acceso a la vacuna contra la influenza AH1N1 de forma gratuita. Asimismo, sobre la venta de dicha vacuna en farmacias, a la población en general, especificando el precio y la dosis correcta de aplicación, así también como la existencia de mecanismos para evitar una sobredemanda de vacunas contra este padecimiento y contra la generación de conflictos relacionados a su aplicación.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la COFEPRIS para que en el marco de sus atribuciones evalúe y verifique la correcta aplicación y/o venta de la vacuna contra la influenza AH1N1, en los Hospitales, Clínicas y Farmacias del país con la finalidad de comprobar la efectividad de la aplicación en la población y de ser necesario emitir las medidas de seguridad y sanciones que procedan en caso de que se presenten conductas irregulares en la distribución y aplicación del fármaco, pero prioritariamente revise los requisitos de seguridad para garantizar la preservación de esté para que no se pongan en riesgo la salud de la población.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que dentro de sus medidas preventivas y a su disponibilidad de presupuesto se considere la inclusión de la aplicación de la vacuna AH1N1 para los maestros en el territorio nacional de las instituciones educativas oficiales, por ser un factor social de alto riesgo con permanente contacto con la población estudiantil del país.</p> <p>CUARTO.- Se solicita tanto a la Secretaría de Salud como a la COFEPRIS un informe detallado por escrito, dirigido a la Comisión de Salud de esta H. Cámara de Diputados, para que brinde información con relación a la situación actual de la influenza AH1N1.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRI) el 6 de Octubre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Hugo Hernández Rodríguez (PRD) el 8 de Octubre de 2009.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 4 de Noviembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) el 5 de Noviembre de 2009.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 1 de Diciembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada Dip. Héctor Hernández Silva (PRI) el 15 de Diciembre de 2009.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo (PVEM) el 15 de Diciembre de 2009.</p>
<p>7 De la Comisión de Salud, por el que se solicita a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, rinda un informe que comprenda los tres últimos años, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de publicidad.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados solicita a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios rinda de forma detallada un informe dirigido a la Comisión de Salud, sobre el ejercicio de sus facultades en materia de control sanitario de publicidad, en la que se incluyen, en forma enunciativa más no limitativa, una relación que abarque los tres últimos años y que contenga los permisos autorizados y negados; los procedimientos jurisdiccionales en el que han impugnado sus negativas y el sentido de las resoluciones recaídas y en los mismos; las sanciones que han aplicado; incluyendo los objetos sancionados; y las multas que efectivamente se han cobrado.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) a nombre propio y de los Dips. Alfredo Francisco Lugo Oñate y Reginaldo Rivera de la Torre (PRI) el 18 de noviembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Salud, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo efecto de que la Secretaría de Salud, incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Seguro Popular y Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se incrementen los recursos y la cobertura para prevenir el cáncer y para atender a las personas que son víctimas de esta enfermedad.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que la Secretaría de Salud explique por escrito a la Comisión de Salud el uso de los recursos aprobados por esta Cámara para atender las enfermedades consideradas como gastos catastróficos y el por qué de la diferencia en costo que tiene esta institución con el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (NA) el 4 de febrero de 2010.</p>
<p>9 De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, por los que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Economía, a resolver el problema del sector productivo lechero.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implemente de manera inmediata un programa emergente de rescate que otorgue apoyos financieros a los productores de leche de todo el país; y para que haciendo uso de los recursos asignados a dicha dependencia para el Ejercicio Fiscal 2010, apoye de manera prioritaria a dichos productores. 2. Se considere al sector de productores de leche nacionales en el conjunto de actividades prioritarias para el desarrollo integral del sector agropecuario nacional, ello con el objetivo de que se diseñe una política estratégica particular que permita generar beneficios a los pequeños productores o productores sociales. 3. Unificar la normatividad con relación a la producción, industrialización, distribución y calidad de la leche. <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se regulen las importaciones de leche en polvo de acuerdo con las necesidades del mercado nacional. <p>Asimismo, se envíe una excitativa a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que cumpla con la revisión periódica y veraz de los productos lácteos en el mercado para asegurar con ello que los mexicanos recibamos lo que supone adquirimos y, que debe ser lo que en realidad necesitamos para una correcta nutrición.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI), el 26 de noviembre de 2009.</p>
<p>10 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al órgano administrativo desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que consideren prioritario apoyar a los productores en la comercialización del trigo del valle de Mexicali, para el ciclo primavera-verano.</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para que haciendo uso de los recursos asignados para Ejercicio Fiscal 2010, consideren prioritario apoyar a los productores en la comercialización del trigo del Valle de Mexicali, para el ciclo primavera-verano.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN), el 9 de Febrero de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 Bis a la Ley General de Salud.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.-Deséchese la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 Bis a la Ley de Salud, presentada por la diputada Elsa Guadalupe conde Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina con fundamento en los argumentos que han quedado expuestos en el presente dictamen.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 15 de febrero de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisiones Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos, que desechan la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 171 de la Ley General de Salud y el 42 de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. Verónica Velasco Rodríguez y Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 77 bis 36 y reforma las fracciones IV, V, VII y XI del artículo 77 bis 37 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 36 y se reforman las fracciones IV, V, VII y IX del artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 30 de abril de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Miguel Ángel Jiménez Godínez (Nueva Alianza) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide el Estatuto de las Islas Marías</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que expide el Estatuto de las Islas Marías, presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 21 de abril de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 30 de abril de 2009.(LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que desecha doce iniciativas con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2008, 2009 y 2010.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2008, 2009 y 2010 enunciadas en el apartado de antecedentes.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes, como asuntos totalmente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por diputados de diversos grupos parlamentarios el 18 de septiembre de 1998. (LVII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Delia Gastélum Valenzuela (PRD) el 11 diciembre de 1998. (LVII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cupertino Alejo Domínguez el 12 de diciembre de 1998. (LVII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Javier Castelo Parada (PAN) el 11 de abril de 2000. (LVII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José María Guillén Torres (PRI) el 13 de noviembre de 2001. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Antonio Fraile García (PAN) el 20 de febrero de 2002. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Diego Cobo Terrazas (PVEM) el 15 de enero de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dip. Alberto Amador Leal, Guillermina López Balbuena y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 12 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Carlos Navarrete Ruiz (PRD) el 3 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Valentina Batres Guadarrama (PRD) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Raymundo Cárdenas Hernández a nombre propio y del Dip. Javier González Garza (PRD) el 10 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por diversos diputados del PRI, el 18 de noviembre de 2009.</p>